



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo cumpla con la expropiación del edificio en la que desarrolla sus actividades la Escuela “Guido y Spano”, de la ciudad de Rosario, cuya partida ya está en el Presupuesto 2024 y debe ser realizada para darle tranquilidad a toda la comunidad educativa como también a los dueños del predio que insisten en generar acciones legales que terminarán perjudicando al propio gobierno de Santa Fe.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En una reciente carta a la comunidad educativa de la Escuela “Guido y Spano” de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, la familia propietaria del inmueble sostiene que “debido a la inactividad e incumplimiento de la legalidad del gobierno provincial, saliente y entrante, en cuanto al procedimiento del pago de la expropiación del inmueble que según ley 14.091 fue aprobada en julio de 2022 por diputados y senadores provinciales, nos vemos obligados a tomar acciones en el corto y mediano plazo que van a afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades del establecimiento”.

Agrega la nota que “durante el transcurso de dos años se ha intentado, con la mejor predisposición y voluntad, de llegar a un acuerdo con las autoridades de la provincia. Lamentablemente el gobierno no dio respuesta por propósitos ignorados para concluir el comentado proceso a pesar que todo el arco político votó la ley de expropiación”.

“Hasta el día de la fecha un colegio provincial está usurpando un edificio privado, sin contrato de alquiler vigente” y “esto implica privar a sus propietarios de su patrimonio como ser despojados de sus bienes con la mayor impunidad. Esta institución está funcionando con la aprobación de todo el poder político pero sin la autorización de sus propietarios que se ven cautivos de una gran injusticia”, añade la carta.

Termina diciendo que “debió a la situación aquí arriba mencionada nos vemos obligados a tomar todas las acciones legales necesarias para que restablezcan nuestros derechos. Estas acciones legales podrán, lastimosamente, tener un impacto en vuestra comunidad educativa”, dicen “los propietarios”.

Es hora de producir la expropiación.

La partida de más de 2.300 millones de pesos ya está asignada en el presupuesto del año 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.